CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

ID Nº 347.334 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"

En la ciudad de Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los Nueve días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal. Francisco Solano López, siendo las 08:00 hs., se reúnen los señores: Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección U.O.C., Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefa de Control y Seguimiento, y Lic. MERCEDES URBINA ALCARAZ, Técnico Administrativo, para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Concurso de Ofertas Nº 01/2018. Rubro 340 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER".

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- MEGGA IMP. EXP. S.A
2- INTELFLY S.A
3- PC POINT TECHNOLOGIC S.A
4- CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
5- FATIMA NAIDA VILLALBA
6- FARIÑA RIOS JUNIPERO E.I.R.L

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado de la **Carta de Invitación y Anexos** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) NAZARENO S.R.L., con representante para este acto, no cotiza todos los Ítems solicitados. "No Presenta muestras"----------
2) DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con representante para este acto, con representante para este acto, no cotiza todos los Ítems solicitados. "Presenta muestras"----------
3) INFOTEL, con representante para este con representante para este acto, cotiza todos los Ítems solicitados. "No Presenta muestras"----------
4) INTELFLY S.A. con representante para este con representante para este acto, cotiza todos los Ítems solicitados. "No Presenta muestras"----------
5) CASA SAO PAULO S.A. con representante para este con representante para este acto, cotiza todos los Ítems solicitados. "No Presenta muestras"----------

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – que no hubo ofertas desechadas por presentación tardía.----------

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Infotel
RUC: 1.682.541-1

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

SÃO PAULO SECURITY
RUC: 80.067.369-7
SALTO DEL GUAIRÁ

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
NAZARENO S.R.L	78.834.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	214.650.000
INTELFLY S.A	179.945.000
INFOTEL	222.587.500
CASA SAO PAULO S.A	259.129.250

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta, debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredite la Representación	DD JJ Art. 40	Fotocopia simple de la cedula del Oferente	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
NAZARENO S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INFOTEL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA POR TRATARSE DE UNA EMPRESA FISICA
INTELFLY S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CASA SAO PAULO S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las Empresas arriba mencionadas cumplen con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

OBSERVACIONES:

LA EMPRESA INTELFLY S.A: observa en el Acto de apertura que las firmas INFOTEL y SÃO PAULO S.A, han presentado de forma incompleta los datos del llamado e ID en las Declaraciones Juradas Art. 40 y del Menor. Además no ha colocado el RUC En la Declaración del Art 40 con respecto a la firma SAO PAULO S.A.

La firma Infotel, presenta una columna demás en la planilla de precios.

Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo
Poder Judicial
Salto del Guairá

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Dirección Inscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Acosta de Cristalda
Control y Seguimiento
Poder Judicial Salto del Guairá

SÃO PAULO SECURITY
RUC: 80.067.369-7
SALTO DEL GUAIRÁ

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1020 - Tel.: 214-190

Infotel
RUC: 1.682.541-1

LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A: observa que las empresas Nazareno Comercial, Infotel, Intelfly y Casa Sao Paulo S.A, presentan insumos de marcas que no son originales de la marca de las impresoras/ copiadoras, específicamente en los Ítems 1, 2, 6, 7 Y 12 de la marca Canon, no ajustandose a la Adenda, en donde se aclara el termino original, se refiere a lo genuino, que no se aceptaran productos que no sea de la misma marca solicitada. Por ende no cumplen con la autorización del fabricante para los Ítems 1, 2, 6, 7 Y 12.

LA EMPRESA CASA SAO PAULO S.A: hace constar que la empresa Multigraph no presentó certificado ISO 9001-2015 y 14001-2015 y no presentó Autorización para Representante, Distribuidor y Sub Distribuidor, vía Escribanía o sea autenticada.

Además observa que la firma DATA SYSTEMS S.A, no tiene ISO 9001-2015. También menciona que la firma INTELFY S.A, no cumple con el formato del Art 40 formato oficial de la DNCP, no `presente Autorización del Fabricante o Distribuidor.

LA EMPRESA NAZARENO S.R.L, observa que las firmas CASA SAO PAULO, INFOTEL, INTELFY y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, no presentan el documento en que se debe registrar en la Dirección de Registro Público Comercial, "No están inscriptos" en los Registros Públicos, el mismo menciona que a lo objetado por el oferente Representante de Data Systems S.A, el Pliego de Bases y Condiciones, establece que los productos deberán ser originales/ compatibles. Una aclaración no modifica el PBC, a no ser que la misma sea expuesta en una Adenda como establece la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LA FRIMA INFOTEL, deja como aclaración que en la Sección III, Suministros y EE.TT, que los cartuchos y Tóner se debe poner en la planilla y Especificaciones Técnicas, Original/ Compatible.

Además que las Empresas Intelfly y Nazareno S.R.L, han cotizados sus precios por debajo del 30% del precio referencial.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACION DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa Control y Seguimiento

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Adm

Sr. Pablo Agustin Ratti escobar
Por NAZARENO S.A

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Sr. Elenio Urbieta Coronel
Por Datasystems S.A.E.C.A

Sr. Ramon D. Escurra
Por INFOTEL

Infotel
RUC: 1.682.541-1

Sr. Cesar Augusto Riveros
Por Intelfly S.A

Lic. Lorenzo Riveros Rolon
Por Casa São Paulo S.A

SÃO PAULO SECURITY
RUC: 80.067.369-7
SALTO DEL GUAIRÁ